

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En Madrid, a las 11,45 horas del día 19 de septiembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Villaverde para proceder a la calificación previa de la documentación del contrato de suministros (Art. 9.3.a del TRLCSP) mediante ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE VILLAVERDE, para su adjudicación por procedimiento abierto.

De conformidad con el Acuerdo de 17 de septiembre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid, la Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

La Coordinadora del Distrito de Villaverde.

VOCALES:

Interventor Delegado del Distrito de Carabanchel, en sustitución de la Interventora Delegada del Distrito de Villaverde.

Jefe del Departamento Jurídico.

Jefa de la Sección de Educación en sustitución de la Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito

Secretaria del Distrito

SECRETARIA:

Jefa de la Sección de Contratación, designada por el Concejal Presidente del Distrito de Villaverde por Acuerdo de 21 de septiembre de 2015, como secretaria de las mesas de contratación del Distrito de Villaverde.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Con fecha 18 de septiembre de 2017 tuvo lugar la apertura del sobre relativo a la documentación administrativa del expediente de referencia. Con fecha 19 de septiembre de 2017 tiene entrada en el Negociado de Contratación la oferta presentada por TECNICAS DE DOSIFICACIÓN Y FILTRATRACIÓN, S.L. con C.I.F.: B8258930, en la Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Villaverde el día 15/09/2017 a las 10.46 horas.

Comprobado por los miembros de la mesa que dicha oferta se ha presentado en plazo, se procede a la apertura del sobre A que contienen la documentación administrativa a que se refiere el artículo 146 del TRLCSP.

LICITADOR**DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

TECNICAS DE
 DOSIFICACIÓN Y
 FILTRATRACIÓN, S.L.

La empresa presenta toda la documentación administrativa de forma correcta:

- Anexo VII, declaración responsable relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes.
- Anexo VIII, declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

De conformidad con el apartado 14 de la cláusula 15 A) del pliego de cláusulas administrativas particulares, en los acuerdos marco cuyo valor máximo estimado sea inferior a 90.000 euros, la aportación inicial de la documentación señalada en los apartados 1 a 7, podrá sustituirse por una declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. Esta declaración deberá ajustarse al modelo establecido en el Anexo VIII del presente pliego. Las cuatro empresas licitadoras han presentado Anexo VIII.

La empresa TECNICAS DE DOSIFICACIÓN Y FILTRATRACIÓN, S.L ha presentado declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

La calificación de esta documentación administrativa aportada en relación con el apartado 1 del artículo 146 corresponde a las Mesas de contratación, en tanto órgano competente para la valoración de las ofertas.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA